



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

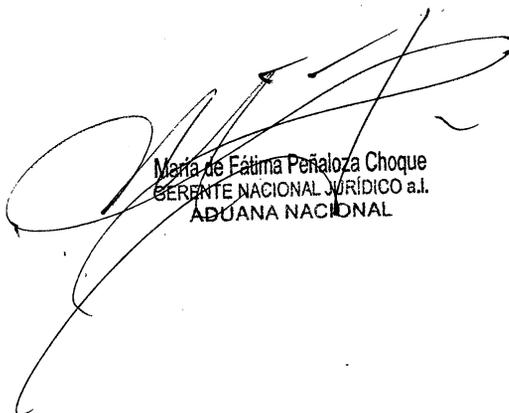
CIRCULAR No. 147/2018

La Paz, 21 de agosto de 2018

REF.: CARTA SG/E/D1/1529/2018 DE 14/08/2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

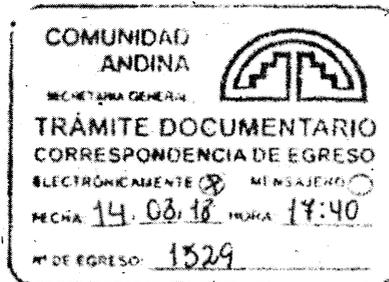
Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/E/D1/1529/2018 de 14/08/2018, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, habilita a tres funcionarios para emitir certificados de origen en Colombia.

MFP/fech
cc. archivo


María de Fátima Peñalosa Choque
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.l.
ADUANA NACIONAL



COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/D1/1529/2018

Lima, 14 de agosto de 2018

Señora
Marlené Árdaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

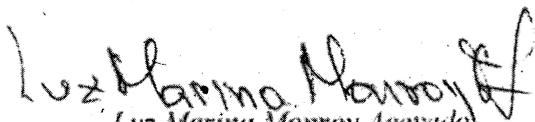
Tengó el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibida el 13 de agosto de 2018, donde se hace referencia al oficio 100227340-000789 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, nos informa la habilitación de tres funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Nathalia Andrea López Serna	DIAN	Manizales	22-Ago-2018
Gloria Clemencia Murcia Molano	DIAN	Manizales	22-Ago-2018
María Isabel Barrera Londoño	DIAN	Pereira	22-Ago-2018

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.


Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM 

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 7)

Teléfono: 593-4-2500100 - 2487075
Fax: 593-4-2484251 - 2480200

c.c.: Patricia Palomeque; Unidad de Asuntos Internacionales



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Bogotá D.C. 3 de Agosto de 2018

No. Radicación entrada

1-2018-016972



2-2018-016193

Doctora

LUZ MARINA MONROY ACEVEDO

Directora General

COMUNIDAD ANDINA CAN

AV PASEO DE LA REPUBLICA 3895. ARAMBURU CON VÍA EXPRESA. SAN ISIDRO LIMA 27

LIMA

PERU

Asunto: Habilitación de firmas para expedir Certificados de Origen de Colombia

COMUNIDAD ANDINA
RECEBIDO
13.08.18 HORA 10:2
de Ingreso 2136

Estimada Luz Marina:

Con un cordial saludo, remito el oficio 100227340-000789 del 27 de julio de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual comunican la relación de firmas habilitadas para la expedición de Certificados de Origen de productos colombianos con destino a la exportación a partir del 22 de agosto de 2018.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

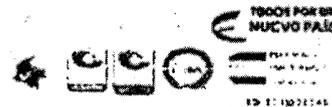
Cordialmente,

Firmado Digitalmente por
Abdul Fátah Romero
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Integración Económica
Fecha: 03/08/2018 11:54:13

AB
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Código de área (01) 6067676
www.minci.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA





Mincit

www.dian.gov.co

 1-2018-016972 ANE 24 FOL 1
 2018-07-30 02:29:31 PM
 TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
 DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
 ICA

100227340- 000789

Bogotá, D.C. 27 JUL 2018

CORREO CERTIFICADO

 Doctor
 ABDUL FATAT ROMERO
 Director de Integración Económica
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
 Bogotá D. C.


Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

TIPO DE NOVEDAD	FUNCIONARIO	JURISDICCION	VIGENCIA DESDE
Habilitación	Nathalia Andrea Lopez Serna	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales	22-08-2018
	Gloria Clemencia Murcia Molano		
	María Isabel Barrera Londoño	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira	

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,


 DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
 Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
 Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 24 folios

 Proyecto: bcasvoh 180/05/2018
 Reg 559, 612 y 640 de 2018



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1 - País: COLOMBIA
2 - Vigente a partir de 22 AGO 2018
3 - Caducidad:

Entidad Habilitada

4 - Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5 - Dirección y Jurisdicción: CALLE 62 N°23C-10 MANIZALES-CALDAS	
Tel. 8858280	Fax
Email: nlopezs@dian.gov.co	

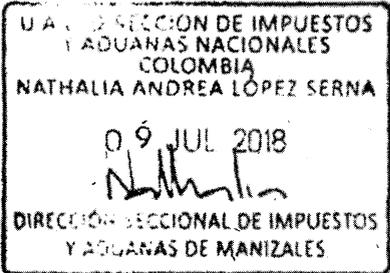
Mercancías que comprende la habilitación

6 Universo Arancelario: Si	7. Capitulo, Partida o Item: Todo
----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: NATHALIA ANDREA
9 Apellidos: LOPEZ SERNA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12 Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI [X] NO []



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1 - País: COLOMBIA
2 - Vigente a partir de: 22 AGO 2018
3 - Caducidad:

Entidad Habilitada

4 - Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5 - Dirección y Jurisdicción: Calle 62 N° 23 C 10 - Manizales - Caldas	
Tel: 8858280	Fax
Email: gmurciam@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario. Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres GLORIA CLEMENCIA
9. Apellidos: MURCIA MOLANO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital. SI [X] NO []
--

COMUNIDAD
ANDINA



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de 22 AGO 2018
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CARRERA 15 No 14-05 EDIFICIO PINARES PLAZA, PEREIRA RISARALDA	
Tel: 3150500	Fax
Email: mbarreral@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

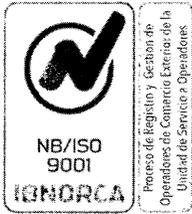
8. Nombres: MARIA ISABEL
9. Apellidos: BARRERA LONDOÑO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI [X] NO []
--



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA

AN-UASPC-CI-294/2018

A: Abog. Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación de Funcionarios para emitir Certificado de Origen.

Fecha: La Paz, 17 de agosto de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG/E/D1/1529/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, habilita a tres funcionarios para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

MSS
LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2018- 170
LP 17/08/2018

U.A.S.
Lizzeth M.
Quisbert Ch.
A.N.